Año. XV. Domingo 8 de Noviembre de 1885 Núm. 2728

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 *mes* 8 *rs.*, 3 *id.* 20.
Resto de España y Portugal . 3 *id.* 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 *año* 8 *id.*

En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores a medio real la línea en la cuarta plana y a real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 a 20 reales línea a juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Octubre.—Dia 7 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 43 *ms.* 48 *s.*

TERMÓMETRO min.	TERMÓMETRO máx.	TERMÓMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en m/m.
6	24	15'0	756'0	70	Despejado	N.O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 7.—Temperatura—á las ocho de la mañana 7 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 13 sobre 0.

Barómetro señaló 754 m.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS.

(Conclusion.)

Ya con lo expuesto anteriormente queda de nuevo refutada, aunque á juicio del gobierno de S. M. C. lo fué de un modo bastante en el despacho de 10 de Setiembre, la idea de que la no contestacion á las notas de Inglaterra y Alemania en 1875 significase que no sostenia España en las Carolinas y Palaos el principio de su soberanía, ó sea su derecho de prioridad incontestable sobre cualquiera otra nacion á ocuparse efectivamente cuando juzgase que verdaderas necesidades del comercio nacional ó extranjero lo exigian; caso que consideró llegado ya cuando pública y oficialmente acordó la creacion del gobierno general de Yap y el subsiguiente envio de su espedicion. La publicidad con que la preparacion de ésta se obtuvo llevando á cabo desde meses antes en Manila ante la agencia consular y las muchas casas alemanas allí establecidas, escusa por completo al gobierno de S. M. C de desvanecer las sospechas, si pudieran existir, de que dicha espedicion fuese motivada por el anuncio del protectorado aleman. Para el gobierno de S. M. C. que aun poseyendo cuatro pactos solemnes con el sultan de Joló, de los cuales resultaba patente el reconocimiento de su soberanía por el jefe indiscutido de aquel Archipiélago, y teniendo militarmente ocupada la capital de los Estados del dicho sultan, el cual estaba y está á su sueldo, veis, por entonces, disputado el ejercicio de su soberanía de parte de naciones extranjeras en lo tocante al comercio de ellas con las islas de aquel Archipiélago, no ocupadas de hecho por fuerzas y autoridades españolas, no pudo ser nuevo, ni objeto de sorpresa el que las dos protestasen ante la pretension, sin duda escesiva, del cónsul de España en Hong Kong, negándola igualmente en este caso el ejercicio de su soberanía.

Mas porque dichas potencias tuviesen pretensiones semejantes, no juzgó nunca anulados sus derechos España; antes bien los afirmó constantemente hasta el término feliz de las negociaciones de Joló, tal y como ahora los sostiene respecto á las Carolinas y Palaos. La única diferencia entre una y otra cuestion estaba en que Joló, capital del Archipiélago, tenia España una ocupacion efectiva de la cual se desprendia á sus ojos el derecho á ejercer la soberanía en todo el resto del Archipiélago, mientras que en las Carolinas ningun punto tenia ocupado efectivamente, por lo cual hasta que llegase á ocupar alguno, no se consideraba en el caso de mantener lo que en el otro Archipiélago hermano mantuvo constantemente.

En el entretanto es evidente que no fué el gobierno español, como se ha visto poco antes, quien asimiló la cuestion de las Carolinas á la de Joló, sino al ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en Madrid Mr. Layard. Segun el mismo deja claramente entender no habia reclamado el gobierno español de por sí ninguna intervencion en el comercio extranjero de las Carolinas; y con efecto, la cuestion habia sido muy anteriormente suscitada sin instrucciones ni conocimiento suyo por uno de sus ajentes consulares, cuyos actos no creyó justo por las razones antedichas aprobar ni sostener. Tal fué, y no otro, el motivo de que no se contestase á gestiones diplomáticas, que solo tenian por origen y por verdadero asunto las pretensiones del cónsul de Hong-Kong, siendo puramente accesoria la negativa de la soberanía, y no distinguiéndose en ella si se trataba del principio mismo ó meramente de su ejercicio *de hecho* en las circunstancias en que aquellas otras islas se encontraban.

Tal fué tambien la causa de que Mr. Layard, aunque al hablar del comercio de Joló hablase tambien de las Carolinas, no estuviese encargado de presentar acerca de estas ningun género de observaciones. Cuando el que suscribe tuvo noticia de la resolucion del gobierno aleman acerca del protectorado que se le comunicó en el real sitio de San Ildefonso, donde se hallaba la Córte, tenia todo género de motivos para creer su colega el de Ultramar, con quien hacia dias que no estaba en contacto, que la expedicion para Yap habia salido dias antes. Al tratar de averiguarlo, fué cuando se encontró el ministro de Ultramar, especialmente encargado del nuevo gobierno de las Carolinas, con que la expedicion se habia retrasado algun tanto, pero que habia salido al fin muy poco despues de la notificacion del gobierno aleman. La preparacion de los trasportes para conducir tropa y gran cantidad de efectos, la organizacion de la mision religiosa que tambien habian de llevar, la reunion y embarque de todos los materiales de construccion necesarios para establecer la administracion de una colonia donde habia que comenzar por construir los primeros edificios públicos al uso europeo, naturalmente exigieron un espacio de tiempo imposible de prever con absoluta precision, y de aquí que al recibir la notificacion de Alemania ignorase el gobierno de Madrid realmente si habia salido ó no la expedicion. Pero que ésta se hallaba dispuesta á salir de un instante á otro, todo el mundo lo sabia bastante tiempo antes de la notificacion del protectorado aleman, como queda con exceso demostrado; y por eso mismo, sin duda, fué tan unánime la sorpresa y emocion que causó en toda España el anuncio de la resolucion de Alemania de arbolar en las Carolinas su pabellon.

Segun queda dicho al principio, seria inútil discutir todos los argumentos que en la última nota del gobierno de S. M. I. se emplean para demostrar que España no ha ajercido nunca en las Carolinas una soberanía de hecho, puesto que España nunca ha negado, ni niega, este hecho evidente. La cuestion en resúmen es, si la ocupacion efectiva, el anuncio prévio á las demás potencias y todas las prescripciones, en fin, establecidas por el último Convenio de Berlin para las nuevas adquisiciones en la costa occidental de Africa, pueden con arreglo al derecho público general y positivo ser aplicadas á cualesquiera otros territorios, y entre ellos á la Occeanía. Para el gobierno de su majestad el Rey, las pretensiones de Alemania respecto al archipiélago de las Carolinas necesitarian para ser fundadas en el porvenir, una nueva conferencia y un nuevo tratado como el referido de Berlin. En el interin, y sin negarse á demostrar tambien el hecho de que sus autoridades y sus fuerzas se han instalado en Yap antes de la intentada toma de posesion de la cañonera alemana, sostiene el principio de su soberanía en las Carolinas y Palaos con arreglo al antiguo, y hasta ahora no derogado, derecho positivo internacional.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 5 Noviembre 1885.

Los rumores propalados acerca del incendio acaecido en Manila no han tenido, segun se dice, la importancia y trascendencia que en el primer momento se les supuso por ciertas personas. Todo ha quedado reducido, y esta es la version oficial, á un accidente que con harta frecuencia se repite en la capital de las Filipinas como en todos los pueblos de dichas islas. Así se ha manifestado por el general Terreros en telégrama recibido aquí ayer tarde, participando haber ardido dos tiendas en la calle de la Escolta, añadiendo que el incendio se sofocó al poco tiempo sin que haya que lamentar desgracias personales.

Parece que todas las gestiones hechas cerca del conde de Toreno para que acepte un cargo público, han resultado ineficaces. A fin de hacerle desistir de su propósito, han conferenciado con él los señores Silvela (Don Francisco) y Romero Robledo además de otros personajes influyentes del partido conservador. Si ha de darse crédito á las mas autorizadas versiones, casi puede asegurarse que le ha sido ofrecida la cartera de Estado; pero el ex-presidente del Congreso se ha mantenido inalterable ante esta oferta.

Ya está acordado el casamiento de la infanta D.ª Eulalia con el infante Don Antonio, hijo primogénito de los duques de Montpensier. Muy pronto se hará público este hecho en el periódico oficial.

Se habla de un viaje de S. M. el Rey á Sanlúcar de Barrameda en union de los duques de Montpensier. Nada se sabe de positivo sin embargo, pero se habla de ello, á lo que se dice, atendiendo á la benignidad de aquel clima.

El estado del duque de la Torre, que en estos últimos dias se ha agravado bastante en su enfermedad, inspira serios temores. Se hallaba delicadísimo esta madrugada.

De los sucesos de Cartagena poco nuevo puedo manifestarle. Las heridas causadas por los sublevados al centinela del cuartel de infantería de Marina, no son graves por fortuna. Su nombre es Ramon Rives.

Ha sido visitado en el hospital militar, por el capitan general del departamento señor Valcarcel. El gobernador de la provincia ha llegado á dicha ciudad y se instruye con la mayor actividad la sumaria correspondiente. Atribúyese la direccion de este movimiento al señor Ruiz Zorrilla y no falta quien crea que dicho señor se encontraba muy cerca del lugar de los sucesos cuando estos ocurrieron.

De la cuestion de Alemania se repite lo mismo que se decia. Se sigue creyendo que, hasta fines de Noviembre no se dará á la publicidad el resultado de la mediacion pontificia.
—R.

HIGIENE DE LOS RÉCIEN NACIDOS.

LACTANCIA.

I.

La enorme mortalidad que sufren los niños en el transcurso del primer año de la vida, nos demuestra de un modo palmario lo mucho que debe hacerse, lo mucho que hay que aprender y la necesidad urgente que hay de enseñar lo que se sabe para disminuir esta falanje de cadáveres que se hallan al paso del primer período de la existencia. Las estadísticas, con la triste y desnuda realidad con que se nos presentan, nos dicen que el 17 por 100 de los récien nacidos mueren durante el primer período de su vida, y nuestras compañeras que se horrorizan al oir que en Esparta las mismas madres daban muerte á aquellos de sus hijos que no podian, por su vigor, honrar á la pátria, permanecen impasibles no echando mas que algunas jeremiadas al aire cuando observan estas aterradoras cifras. Es de toda necesidad emprender una vigorosa campaña contra esta mortalidad; mas no son los médicos los que deben hacerla, sino las madres todas reunidas y obrando con los instintos bellos que en su corazon siempre se anidan y de comun acuerdo con lo que la Higiene enseña. Dejo para los filósofos y moralistas el calificar á esas madres que, olvidando sus deberes, solo en los placeres y devaneos mundanos encuentran los goces de la vida, y me dirijo solo á las que poseidas de su mision, terminan cual deben la obra que principia en la concepcion y que no concluye mas que en la muerte. Estas son las que deben aprender, para poder enseñar mas tarde, el modo de disminuir las desconsoladoras cifras que antes he apuntado.

Si un hijo es siempre un pedazo del alma de su madre, hasta finalizar la lactancia, es mas que esto, es además una porcion de su cuerpo. La existencia del récien nacido no es independiente hasta terminar la lactancia y, por lo tanto, es en esta época cuando mas cuidados necesita, pues su vida no es completa. A aumentar estos cuidados es á lo que tiende la Higiene y yo, aun cuando insuficientemente autorizado para ello, propóngome, en una série de artículos, hacerme intérprete de sus enseñanzas y consejos para ayudar en la noble campaña que con el objeto indicado debe abrirse.

Dejando para otros artículos los diversos puntos que la Higiene del recien nacido enseña, me ocuparé hoy del que á la lactancia se refiere. Esta puede verificarse de varios modos, por lo que la clasificacion es indispensable. La madre, la nodriza, los animales y el biberon son los cuatro medios de que podemos valernos para llevar adelante la existencia del nuevo ser. Haré una ligera reseña de cada una de ellas para, al finalizar, establecer en un resumen los consejos que mas deben tenerse presentes.

Lactancia materna: es indudablemente la mejor. El niño al mamar la leche de su madre, no cambia el modo de su existencia; hace funcionar órganos hasta entonces en el reposo, pero con la regularidad y armonia que en todas las obras de la Naturaleza les imprimió el Creador. Más á esta armonia, deben sugetarse los actos de la madre para no convertirla en discordancia, siempre temible y de funestos resultados. Si algunas madres olvidándose de los deberes de tal, entregan su hijo á manos mercenarias para no verse sugetas á las privaciones é incomodidades que á la lactancia acompañan, en cambio otras muchas, el exceso de amor maternal, les conduce á la pérdida de su salud y tal vez á la de su hijo.

La primera de las reglas que deben tenerse en cuenta, es la que se refiere á las veces que durante el dia debe mamar el recien nacido. El estómago del niño necesita un determinado tiempo para digerir la leche ingerida. Durante este trabajo, la ingestion de una nueva cantidad de alimento no sirve mas que para perjudicar la digestion de la primera y para disminuir la fuerza de su estómago. Es evidente que la memoria se halla ya en el recien nacido y que el niño que al llorar se vé acallado con el pecho de su madre, bien pronto se dedica á llorar para verse acallado de igual modo. Necesario es desde el principio acostumbrar á los niños á un régimen que no debe ser variado por los gritos que pueda dar. Expónese de otro modo á perder la salud la madre y á no criar á su hijo con el vigor que necesita para hacer frente á los peligros que á su vida amenazan de continuo. Cuales son los intérvalos que deben observarse en su lactancia? Ninguna regla absoluta puede establecerse, por ser muy diverso el vigor de los diferentes niños y por ser muy distintas las cualidades de las leches; más dejando aparte los casos escepcionales y los de enfermedad del recien nacido, que en estos casos ya tendrá quien indique el régimen que debe seguirse, daremos una regla general que, como á tal, puede tener sus escepciones. Dos horas es lo suficiente para digerir la leche que mama en una vez el niño, por lo tanto, de dos en dos horas es el tiempo que debe mediar entre una ingestion y otra. Esto por lo referente al dia; por la noche es distinto ya. Lo mismo la madre que el hijo necesitan del descanso; el sueño, es necesario para reparar las fuerzas gastadas durante el dia; la madre necesita más que nadie de este reposo y, para lograrlo, se hace preciso que alege las horas en que dé de mamar al hijo. Dos veces durante la noche, es lo que le basta al recien nacido para nutrirse bien. El darle el pecho mas frecuentemente, aparte de lo perjudicial que es para la madre por la pérdida de descanso que significa, es tambien nocivo al niño, pues no se dan á sus órganos el reposo que necesitan para aumentar su desarrollo y energía cada vez mas necesarios.

Para esto, es conveniente no hacer dormir el niño con la madre, pues además de los peligros de asfixia á que se le expone, quita el reposo á la madre, que lo convierte cada dia en mas llorón, por haber acallado su llanto algunas veces por medio del pecho. Una cuna colocada al lado de la cama de la madre y desde la cual pueda serle fácil á ésta observar sus movimientos, es el mejor sitio donde puede dormir el niño. Cuando se le dé de mamar durante la noche, se procurará que quede saciado, dándole los dos pechos si necesario fuese. Guárdense bien de pasearlo y mecerlo, aun cuando llore, pues se habituaria á ello y sucederia lo mismo que con el mamar. Es conveniente conozcan las madres, que mejor se cumplen los deberes de tal oyendo llorar á los niños y criándolos bien, que malcriándolos con costumbres que no reportarán mas que perjuicios á ambos. Ser fuertes; no dar oidos á los lloros que no indican mas que vicio ó mala costumbre, guardando para otras ocasiones esta tierna sensibilidad que hace á la madre el sér mas sublime y mas respetado por el hombre. A veces el niño llora de tal modo, patea y se retuerce, que parece imposible acallarlo si no se le dá el pecho. Aun en este caso no conviene acostumbrarle; dadle un poco de agua azucarada y de este modo se aquietará.

Algunas madres, con el objeto de proporcionarse el reparador descanso durante la noche, dan para acallar al niño, leche cualquiera con el biberón. Nunca con este objeto debe darse el biberón, pues el niño que se acostumbra á que con muy poco esfuerzo salga gran cantidad de leche, cuando tome el pecho de la madre no quedará satisfecho y el lloro y pataleo serán cada dia mayores. En este lugar no quiero referirme á los casos en que, siendo escasa la cantidad de leche de la madre, se suple algun tanto esta deficencia con la suministrada por otros animales; esto constituye la lactancia mixta y será tratado despues de estudiar las simples.

Siéndome imposible por la extension de este artículo ocuparme hoy de las otras clases de lactancia, lo dejaré en este punto hasta el próximo domingo.—DR. RECASENS.

Gacetilla General.

Van á proveerse por concurso en las Baleares, las escuelas elementales de niños de Benialí con 625 pesetes anuales; la incompleta de niños de Biniamar con 275, la incompleta de niñas de Orient con el mismo sueldo que la anterior; las elementales completas de niñas de Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, con 825 pesetas la de Villanueva y Geltrú (sustitucion) con 812'50 y la elemental completa de niñas de Fonollosa con 825.

—Con placer consignamos, que el General Araoz nombrado para el cargo de segundo cabo de la Capitania General de Aragon, no es el digno Gobernador Militar de esta provincia, sino un hermano suyo.

Lo hacemos público con mucha satisfaccion.

—A los vecinos de Campllonch y Llansá D.ª Rosa Solá de Maimí y Don Benito Bes y Pí, se les ha extraviado la cédula personal.

—Porque con mucho acierto antes de anoche no se repitió la escena última del tercer acto de *Pepe Hillo*, cuando comenzó el cuarto se entretuvieron algunos graciosos en silvar y dar muestras de disgustos. En cambio, aplauden las necedades y chocarrerias de algunos actores y callan ante el poco mérito de algun artista que quiere con exageraciones tapar la nulidad de sus facultades, prueba inequívoca de que una parte de nuestro público ha perdido la aguja de marear y de la necesidad de que los Agentes de la autoridad cumplan con su deber para con los que, al parecer, tienen la conviccion de que estar en un Teatro es estar en una plaza de toros. Y crea la autoridad que hace falta un buen propósito en este terreno, porque de lo contrario, muchas familias tendrán necesidad de retraerse de un local en donde debe guardarse la compostura y respeto debido en toda sociedad medianamente culta.

—Ha entrado en el período de convalecencia, la esposa del Delegado del Banco de España señor Lorenzí, de lo cual nos alegramos mucho.

—El Fiscal militar del Batallon depósito de Santa Coloma de Farnés, llama y emplaza á los soldados José Capmajor y Quer y José Guix Brun para que declaren en la causa sobre pérdida de armas, correaje y municiones que desaparecieron la noche del 27 Abril del pasado año.

—Han llegado á esta ciudad la respetable esposa y simpáticas hijas del digno Secretario de este Gobierno de provincia D. Manuel Cadórniga, á las cuales damos la bienvenida, deseándoles les pruebe este saludable clima.

—Habiendo sufrido extravío la licencia ilimitada del recluta disponible Sebastian Frexas y Sagrera, de San Miguel de Culera, debe saber el que la haya encontrado no puede, sin responsabilidad, hacer uso de ella.

—Referente al robo del *mundo* de que tienen noticia nuestros lectores, podemos añadir que el Inspector señor Sendra ayudado de los Ajentes Juan Falguera, Felipe Arenales y Juan Grácia, supo, despues de varias averiguaciones, encontrar á los ladrones junto con los objetos siguientes: una camisa interior, 6 piezas cachemir de color, 4 de tartán, 34 docenas y media de pañuelos blancos batista, 4 pañuelos negros, 2 de raso, 11 camisetas interiores y un pañuelo cachemir de algodon, todo lo cual ha sido puesto á disposicion del juzgado competente.

Dado el comportamiento que durante las pasadas férias han observado tanto el cuerpo deórden público como el municipal, segun las aprehensiones que tenemos publicadas, no podemos menos que felicitar á todos en general, deseando que, dada su vigilancia, no quede nunca impune la maldad, único modo de que tengamos ocasiones de aplauso y de que el morijerado vecindario de esta capital viva confiado en el celo de las autoridades y sus ajentes.

—Se queja el *Semanario de Palamos* del retraso con que estos últimos dias han llegado á dicha villa las expediciones de correos, y lo atribuye al pésimo servicio de la Empresa de coches que tiene á su cargo la conduccion de la correspondencia.

—En el sorteo de la Loteria Nacional han correspondido el primer premio al número 11748, despachado en Masnou; el segundo al 12517 (sin determinar el punto); el tercero al 6265, en Madrid, y el cuarto al 6425, en Vitoria.

Han alcanzado tambien premio de 5000 pesetas los números 442 y 9587, correspondientes á Barcelona.

—Hoy á las once de la mañana, tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por haber desaparecido de la provincia la epidemia colérica.

A este solemne acto, asistirán todas las autoridades y comisiones invitadas.

—Anoche tuvo lugar la primera representacion de la zarzue a *Bocaccio*, obra que el numeroso público que llenaba el local, supo recibir como merecieron los artistas, principalmente el segundo acto que fué extraordinariamente aplaudido.

Hoy tieno lugar la segunda representacion.

Certámen Literario.

El penúltimo sábado celebróse en esta ciudad, con la ceremonia de costumbre, el Certámen que la *Asociacion Literaria de Gerona* anualmente verifica en el período de ferias y fiestas de S. Narciso, con tanto éxito como beneficiosos resultados para las letras pátrias.

Media hora despues de la anunciada, por causas que la Junta no pudo remover, comenzóse el acto con asistencia de las autoridades superiores de la Provincia y comisiones de la Diputacion Provincial, Audiencia de lo

Criminal, Ejército y otras entidades, estando la sala de espectáculos de nuestro hermoso Teatro enteramente ocupada por las personas mas distinguidas de nuestra escogida sociedad y familias forasteras, abundando las elegantes damas y bellas señoritas que tanta amenidad y atractivo dan á esta clase de fiestas.

El Presidente de la Asociacion don Alfonso Gelabert,leyó un erudito discurso en que se ocupó á grandes rasgos del renacimiento de las artes y de las letras en Italia durante la edad media, y de la influencia que dicho despertamiento tuvo en nuestra pátria, siendo al terminar saludado con aplausos.

En seguida de leida la memoria por el señor Secretario,se abrieron las carpetas que contenian los nombres de los autores premiados y procediose á las lecturas de sus composiciones por el órden siguiente:

Accésit al premio ofrecido por el Exctmo. Sr. Obispo: autor, D. José Franquet y Serra por sus gozos en honor de S. Narciso.

Premio de la Excma. Diputacion Provincial: D. Francisco Ubach y Vinyeta, autor de la poesía histórica «Juan I».—1.°. Accesit: D.ª Dolores Moncerdá de Maciá por su poesía «Lo capdill romá» lema «Aubá».—2.°. Accésit: el mismo señor Ubach: poesía «Atena Catalana».—3.°. Accésit: don José Garriga y Lliró: poesía «Almogavers.

Premio ofrecido por el Exctmo. señor D. Pedro de Cuenca ex-Gobernador militar de la Provincia, D. Narciso Viñas y Serra: poesía «El 19 de Setiembre de 1809».

Premio del Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño á la mejor poesía de carácter religioso; Don José Franquet y Serra por su composicion llena de misticismo: «Lo cant del Rossinyol». Accésit: Don Jacinto Laporta, «A la Mare de Deu.»

Premio de la Sociedad «Orfeon Gerundense»; Don Antonio Boxi y Forestá por su poesía descriptiva á coro á voces solas «La pesca de nit».—Accésit: el mismo; por otra poesía del mismo género muy anunciada «Lo Contrapás».

Premio ofrecido por la señora Condesa de Berenguer: lo alcanzó D. Manuel de Mata y Maneja, por su poema histórico «Ramon Berenguer III el grande.»

Accésit al premio del Excmo. señor Don Fernando Puig; Don Enrique Claudio Girbal por su Biografía del Cardenal Gerundense Don Fray Benito de Sala y de Caramany.

Premio ofrecido por el Excmo. señor Don Joaquin M.ª de Paz: lo obtuvo Don Francisco Ubach y Vinyeta por su oda «A la Bellesa».

Primer Accésit al premio que ofreció la Asociacion Literaria. Se adjudicó á Don Antonio Boxi y Fontesta autor de la poesía «Lo Santuari».—Segundo Accésit: á D. Narciso Viñas y Serra «Soledad».—Tercer Accésit: á Don Joaquin Riera y Bertran «Lo Deber.»

Habiendo quedado aplazado para mas adelante el fallo de tres Memorias obtando á dos distintos prémios de carácter técnico que el Juradose abstuvo de calificar por requerirse conocimientos especiales, á propósito de lo cual,encontramos muy pertinentes las observaciones que hizo en su memoria el Secretario, acerca de la conveniencia de no admitir á un Certámen puramente literario temas de carácter científico.

Como la mayor parte de las composiciones referidas fueron objeto de lectura, la duracion del Certámen excedió de tres horas, tiempo excesivamente largo para la amenidad del acto; pero fuera de esta circunstancia, preciso es reconocer que estuvo brillantísimo y contribuyó al lucimiento de las férias.

Nuestro parabien á la Asociacion Literaria y á los autores premiados y asociados.—C.

Diputacion Provincial.

La segunda sesion de las seis señaladas por el cuerpo Provincial, tuvo importancia por tratarse en ella de asuntos interesantes para la provincia.

Hemos de confesar ingenuamente, que la Memoria leida por el Secretario señor Roca, sobre estar muy bien redactada, demuestra la asiduez con que ha trabajado la Comision Provincial que cesó el primero del actual, desde cuya fecha actua la nueva compuesta de los señores Botet, Puig Calzada, Dausá, Batlle y Soler. Sin perjuicio de ir publicando algunos datos que tenemos pedidos de la misma, debemos decir que los señores Font, Vilajelin, Vilardell, Laporta y Vidal han cumplido con buenos generalmente hablando, especialmente durante las tristes circunstancias porque, con motivo de la epidemia colérica, ha pasado una parte de la provincia.

Leida la memoria y dado cuenta de los acuerdos parciales adoptados desde la última, nuestro correligionario señor Quintana presentó una proposicion importante, pidiendo á la Diputacion se instruyera expediente para averiguar si los rumores circulados este verano sobre la situacion de los Acojidos en el Hospicio y con residencia en el Santuario de los Anjeles, tenian algun fundamento para pedir el castigo de los culpables ó para llevar á los tribunales á los calumniadores.

Para que se comprenda las razones en que el jóven Diputado pedia la instruccion del expediente, vamos á dar á conocer algunos párrafos de su discurso tomados al vuelo.

«La diputacion dijo, ha sido acusadr de olvidar sus deberes y de consentir faltasen á los suyos los que por el reaglamento de las casas de beneficencio tienen á su cargo la Administracion. Ya entiendo, que la responsabilidad aqui no es del Administrador, ni aun de las hermanas qne cuidan de todo lo referente á la alimentacion de los asilados, nó; la responsabilidad pesa en primer término sobre la Comision Provincial y subsidiariamente sobre nosotros.

Yo me levanto, á nombre de todos, á recojer el guante que se nos ha lanzado ante la opinion pública, en mi doble carácter de reo y de juez; como reo, volviendo por mi honra; como juez, ofreciéndo justicia.

¿Porqué acusaciones como la qne nos ocupa, se encubren con la denuncia? ¿De donde salen estos rumores de plazuela, sordos y embozados con el anónimo; de donde la mano que á traicion y á mansalva pretende herir á la Diputacion en su honra? La Diputacion asume toda la responsabilidad de los actos de sus empleados desde el momento en que continua dispensándoles su confianza; la Diputacion es, pues, la que debe contestar á la demanda.

¿Qué razon ha habido para acusarla?

. . . .

Vino el cólera y apareció en el Hospital y en el Hospicio. ¿Desde entonces se pudo hacer mas de lo que se ha hecho? No, y aqui un deber de conciencia me obiga á tributar un aplauso á la Comision Provincial. Yo me hallaba en Gerona el dia en que mayor número de atacados hubo. Acompañé á la Comision en su visita y oí las órdenes terminantes que se dieron para que, sin reparar en gasto alguno, se hiciera frente á todas las necesidades; pero hay más: permanecimos tres horas en el Hospital y en el Hospicio (y fijo el tiempo para que es convenzais lo hubo sobrado para enterarnos de todo) y al salir, despues de un exámen minucioso y detenido, uni mi felicitacion á la felicitacion sincera y unánime que mereció de mis compañeros el personal de las casas de beneficencia.

. . . .

San Sebastian y los Angeles dieron abrigo á los pobres fujitivos. El Ayuntamiento hoy suspenso de Palafrugell y el Excmo. señor Obispo de la Diócesis que caritativamente vinieron á nuestro auxilio, son acreedores señores Diputados de un testimonio de gratitud.

. . . .

El punto negro, es los Angeles. *Se* ha dicho, no se sabe por quien, pero se ha dicho; la prensa ha recogido los rumores que han llegado á conocimiento del Ministro de la *Gobernacion* que, no el cólera, sino el hambre, mataba á los asilados. Estos rumores han tomado cuerpo y algunos los han recogido como buenos. *Estos* rumores constituyen la denuncia anónima de un delito, denuncia que entiendo dá lugar hasta á un procedimiento de oficio por parte de los tribunales ordinarios.

Formulada la denuncia, cuando constituye un delito, debe procederse á su averiguacion. Esto es lo que pido.

Fórmese espediente; si hay responsabilidad á exigir, exíjase en buen hora; esto es,no ya un dorecho, sino un deber de la Diputacion. Fórmese espediente, sí,por mas que yo tenga esperanza. sino el convencimiento de que en la parte dirigida contra los empleados de las casas de beneficencia, dará lugar á un auto de inculpabilidad, no por falta de pruebas, sino por probarse que han cumplido con sus deberes.

Fórmese espediente y llamese á declarar por edictos si es preciso, á los que en calles y plazas sostenian la denuncia; reproduzcanla y sustituyan de una vez su personalidad al anónimo; venga á la Diputacion su concurso para descubrir faltas ó delitos que, de cometerse, tiene empeño en castigar; y cumplirán entonces, mejor que hoy, con un deber de hombres honrados. Pero si del espediente resulta, señores Diputados, que la denuncia constituye una calumnia, llevense entonces los calumniadores á los tribunales y muéstrese parte la Diputacion ya que así lo exige su diguidad ofendida.

Si la denuncia se prueba y por incuria dejamos de perseguir el delito, nos convertimos en complices; si resulta falsa y callamos,viviremos siempre bajo el peso de continuas difamaciones.»

Los señores Botet y Font apoyaron lo propuesto por nuestro amigo; el señor Gobernador pronunció un breve pero elocuente discurso aplaudiendo el celo, no solo de la Comision Provincial si nó de todos y cada uno de sus Empleados por ser testigo de su celo y buenas disposiciones, y despues de hacer historia sobre ciertos sucesos y de lamentar la guerra sorda y á mansalva que se habia hecho y se hace á empresas magnas y personas respetables, creyó era improcedente la instruccion de un expediente que, en su concepto, no habia de arrojar nada su concreto por lo mismo que no aparecerian los acusadores.

El señor Font hizo historia tambien; explicó el efecto que en la Comision habian producido tales rumores; dijo que se quiso instruir expediente y que tuvo que desistirse por no encontrar quien quisiera declarar, porque aquellos que algo habian dicho y se supo, se escudaban con el «me han dicho»; que los Empleados todos han cumplido con su deber y que lo mismo los acojidos en los Angeles como los asilados en San Sebastian, habian estado bien cuidados, sintiendo que los calumniadores no tengan valor para acusar de frente y sacar la cara.

Despues de varias réplicas del señor Quintana, se pasó á votacion resultando desechada la proposicion por mayoría, cosa que nosotros sentimos mucho, pues hubiéramos deseado la formacion de ese expediente para salir á un lado y ver como se justificaban ciertos cargos y como se echaban por tierra sin miramientos y con pruebas, reputaciones acrisoladas y servicios de cuya bondad nadie ha podido en justicia negar. Asi terminó la segunda sesion.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 19'25 pesetas.—Mezcladizo 15'00.—Cebada 12'50.—Maiz 14'00 —Judias 25'00.—Habas 14'25.—Mijo 15'00.—Fayol 15'00.—Avena 12'00.—Arbejas 13'75. — Garbanzos 31'25.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 7 de Octubre de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		57'02	57'07
Id. id. exterior.		57'60	57'65
Id. deuda amortizable.		75'85	75'95
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'75	87'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	29'50	29'75
Id. Hispano Colonial.	1250	90'00	90'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'65	18'95
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	37'25	37'50
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	61'00	61'25
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	63'25	63'50
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	46'00	46'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	86'50	86'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

Teatro Principal.

Funciones para hoy domingo.

Tarde.—Se pondrá en escena la zarzuela en 4 actos titulada,

PEPE HILLO.

A las 3 en punto.

Noche.—La zarzuela cómica y de aparato en 3 actos,

BOCCACCIO.

A las 8.

Entrada, por la puerta principal, 3 reales.—Id. al Paraiso, 2.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

El Patrocinio de Ntra. Sra. Los Santos Cuatro mártires Coronados.

Santo de mañana.

San Teodoro mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Capuchinas

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Telégramas.

Madrid 6.—Ayer en el acto de ser fusilado el cabo segundo de artillería, sentenciado á muerte en Valladolid, la multitud arrojó piedras hiriendo al capellan castrense que asistia al reo. El jefe del piquete dispuso que este cargase para despejar, consiguiéndolo fácilmente. En aquel momento no se hicieron prisiones, pero anoche fueron detenidos algunos sujetos.

El Liberal dice que el Gobierno, aunque suavemente, censura la conducta del general Terreros en Filipinas, habiéndole amonestado por telégrafo.

—Seis mil sudaneses se preparan para atacar. En Walshalea reina gran agitacion, temiéndose desórdenes. Los mahometanos amenazan á los cristianos, estos han pedido auxilio á Austria.

En la Conferencia de Constantinopla el representante otomano ha pronunciado un discurso pacífico.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Las Personas que conocen las PILDORAS del Dr DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SE NECESITAN

Agentes y Corresponsales en todas las provincias y pueblos de España.—Dirigirse á D. L. Afán, Manzana, n.º 3, 2.º—MADRID. A.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO-SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA martes « á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA jueves á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, ptas. 70.—3.ª clase (con comida) ptas. 30 —4.ª clase (puente) ptas. 20, sin manutencion.

—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CHOCOLÁTE JUNCOSA

EVITANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterias y tiendas de comestibles. Continúa dando muy buenos resultados el CHOCOLATE-OSTEOGENO, á las personas débiles, escrofulosos y raquíticos

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

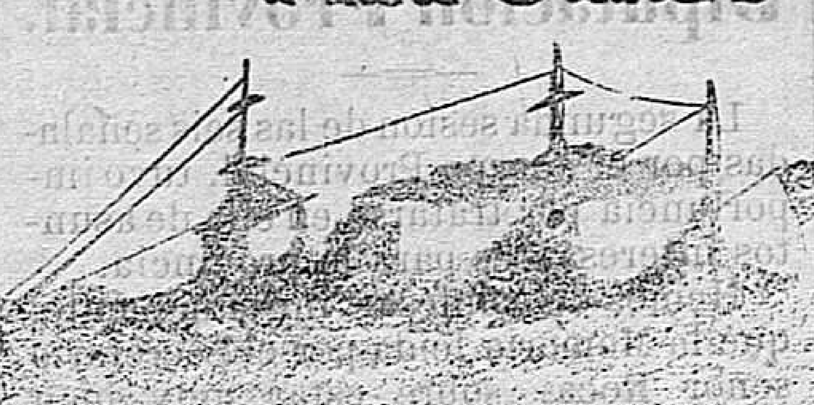
GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:



ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Noviembre saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demas servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 20 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Noviembre

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—*Estando* ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*Estos* vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion, por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *Las* peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo: para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

IMPRENTA
DE
ALBERTO NUGUÉ.

En este establecimiento se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.